

## D) Anuncios

### Otros anuncios

#### Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda

**395** *Resolución de 5 de febrero de 2024 del Director General de Contratación y Servicios por la que se da a conocer la relación de objetos depositados en la Oficina de Objetos Perdidos durante el mes de enero de 2024.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 615 del Código Civil y una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Depósito, Custodia y Devolución de los Objetos Perdidos en la Ciudad de Madrid, de 30 de julio de 2014, respecto de los objetos depositados en la Oficina de Objetos Perdidos en el mes de enero de 2024, y en virtud del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda

#### RESUELVO

Poner en conocimiento del público en general, la relación de objetos depositados en la Oficina de Objetos Perdidos durante el mes de enero de 2024:

| CATEGORÍA DE OBJETOS | NÚMERO |
|----------------------|--------|
| Agendas              | 20     |
| Auriculares          | 303    |
| Billetes extranjeros | 13     |
| Bisutería /joyería   | 1009   |
| Bolsas               | 379    |
| Bolsos               | 196    |
| Cámaras              | 9      |
| Carpetas             | 71     |
| Carteras /monederos  | 1254   |



| CATEGORÍA DE OBJETOS  | NÚMERO |
|---|--------|
| Cinturones  | 428    |
| Complementos<br>(Bufandas, boinas, cuellos, gorros, guantes, fulares,<br>pañuelos y sombreros)      | 615    |
| Documentación   | 403    |
| Efectivo  | 105    |
| Gafas   | 554    |
| Informática<br>(Ordenadores, memorias USB, libros electrónicos, tabletas,<br>baterías y cargadores) | 455    |
| Libros  | 103    |
| Llaves  | 322    |
| Maletas   | 121    |
| Maletines   | 7      |
| Mochilas  | 260    |
| Paraguas  | 96     |
| Reproductores música  | 26     |
| Teléfonos móviles   | 271    |
| Ropa  | 4354   |



| CATEGORÍA DE OBJETOS  | NÚMERO      |
|---|-------------|
| <p style="text-align: center;">Varios</p> <p>Andador, audífonos, balanzas, balones, bastones, caballete, caja de herramientas, calculadora, carrete de fotos, carritos de bebé, carros de compra, cascos, cuadros, esterillas deportivas, guitarra, juguetes, linternas, lotería, maqueta de avión, máquina de respirar, máquinas de afeitar, medidores de glucosa, muletas, palo de billar, palo selfie, peluches, plancha de ropa, planchas de pelo, planos, portapañales, portatrajes, pósteres, raqueta, saco de dormir, silla plegable, sobres, telescopio, termómetro, termos, transportín de animales, trípode, ukelele, vapeadores, ventilador, videoconsolas y walkie-talkies.</p> | 258         |
| <b>TOTAL OBJETOS</b>  | <b>7713</b> |

Dichos objetos podrán ser entregados a quienes acrediten su propiedad en la Oficina de Objetos Perdidos, situada en el paseo del Molino, 7 y 9, en días laborales, en horario de ocho treinta a catorce horas de lunes a viernes, excepto los días 24 y 31 de diciembre.

Madrid, a 5 de febrero de 2024.- El Director General de Contratación y Servicios, Ángel Rodrigo Bravo.

